



COMUNICADO N° 43 AGP

Por medio de la presente, informamos a los DIRECTORES (AS) DE LA I.E. PÚBLICAS Y DE CONVENIO-SECUNDARIA QUE DEBERÁN REALIZAR CON **CARÁCTER DE URGENTE** EL REPORTE DE REFUERZO ESCOLAR ETAPA 1, Plan de Monitoreo 252, instrumento 474, en la plataforma SIMON, **hasta el 30 de junio**, si tuvieran inconvenientes apersonarse a la UGEL con los especialistas responsables de SIMON.

Arequipa, 26 de junio del 2025

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA